



OFICION N. 605 CCPID-P-2024

Paute, 16 de mayo de 2024

Ing. Jorge Paredes Valdivieso/ o delegado
COORDINADOR PROVINCIAL CPCCS AZUAY

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias, la presente tiene como fin:

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Ante lo descrito anteriormente se invita a ser partícipe de la primera fase del proceso de rendición de cuentas del período 2023, con la recepción de la lista de temas ciudadanos, sobre los que se desea que rindan cuentas las autoridades de las empresas públicas adscritas, por canales de acceso abierto o deliberación pública; y para conformación de los grupos encargados de la deliberación y evaluación de la gestión institucional, la misma que se llevará a cabo el **día miércoles 22 de Mayo del presente año** a las **14:30pm** en el **auditorio del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Paute.**

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,

Lcdo. Fabian Alba

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPID-P